

**TRADUCCIÓN JURÍDICA E
INTERPRETACIÓN:
SU ENSEÑANZA EN LA UNLP**

Prof. Sara C. Pérez de Vargas

Trad. Silvia S. Naciff

**Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
de la Universidad Nacional de La Plata**

TRADUCCIÓN JURÍDICA E INTERPRETACIÓN: SU ENSEÑANZA EN LA UNLP

Prof. Sara C. Pérez de Vargas

Trad. Silvia S. Naciff

**Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
de la Universidad Nacional de La Plata**

Esta comunicación tiene como objetivo presentar la enseñanza de la Traducción Jurídico-económica y de la Interpretación en la Universidad Nacional de La Plata.

En la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata se forman Traductores Públicos en tres ramas: jurídica, científica y literaria con nociones de Interpretación. En el marco del nuevo plan de estudios de la carrera de Traductor Público Nacional, puesto en práctica a partir del mes de marzo de 2002, las materias Traducción Jurídico-económica II e Interpretación se encuentran en el cuarto y quinto año respectivamente.

Cuando los alumnos comienzan el curso de *Traducción Jurídico-económica II* en francés, ya han cursado, **en francés**:

- tres niveles de Lengua,
- dos de Gramática,
- dos de Fonética,
- uno de Dicción,
- uno de Gramática contrastiva del francés y el castellano,
- uno de Literatura francesa contemporánea,
- uno de Traducción jurídico-económica I,

y en español:

- uno de Introducción a los estudios del lenguaje y la comunicación,
- uno de Técnicas de expresión en castellano,
- uno de Lingüística o Filosofía del lenguaje,
- uno de Introducción a la literatura o Introducción a la filosofía,
- uno de Literatura argentina o Literatura latinoamericana,
- uno de Filosofía de la ciencia y
- dos de Derecho.

En lo que respecta a *Interpretación* además de estas materias ya han cursado:

- un nivel más de Lengua Francesa,
- uno más de Traducción jurídico-económica,
- un nivel de Traducción científico-técnica y
- uno de Traducción literaria.

A esta altura de la carrera los estudiantes tienen un profundo conocimiento del léxico, de la morfología y de la sintaxis de ambas lenguas y los principios básicos de las teorías de la traducción, lo que les permite abordar las dificultades propias de la Traducción y de la Interpretación sin mayores inconvenientes.

Haciendo un poco de historia debemos decir que tanto la Traducción como la Interpretación adquieren relevancia a partir de la Segunda Guerra Mundial debido al desarrollo de la tecnología, de la supresión de las fronteras y por ende la necesidad cada vez mayor de una comunicación entre naciones que hablan distintas lenguas.

En consecuencia tanto la Traducción como la Interpretación dejaron de ser tarea de aficionados o de simples conocedores de una lengua extranjera para adquirir estatus profesional. De allí la necesidad de formar profesionales en la materia. Es por ello que desde hace un poco más de cincuenta años han surgido Escuelas de Traductores e Intérpretes en distintos lugares del mundo.

En nuestra Facultad se crea la carrera de Traductor en el año 1962 por resolución del Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP, con un total de 16 materias. En 1970 se crea la carrera de Traductor Público Nacional en Francés e Inglés, primera carrera de este tipo en obtener el reconocimiento del Ministerio de Educación de la Nación. Dicha creación obedeció a la necesidad de formar profesionales especializados con una preparación integral a nivel lingüístico, técnico y humanístico, con un enfoque netamente jurídico. En el plan de 1978 se incorporan, entre otras, Teoría y práctica de la Traducción Jurídica y económica II, Teoría y Práctica de la Traducción Científico-técnica I, Teoría y Práctica de la Traducción Literaria I y Práctica de la Interpretación haciendo un total de 26 materias. En 1985 se realiza una nueva modificación del plan de estudios agregándose un segundo nivel de Práctica de la Traducción Científico-técnica, Teoría y Práctica de la Traducción Literaria totalizando 27 materias y dos Capacitaciones en idioma anglosajón (inglés o alemán), como en el plan 2002.

Traducción e Interpretación son dos actividades distintas que tienen un mismo objetivo: encontrar los equivalentes entre dos lenguas. La *Traducción* se ocupa del texto escrito mientras que la *Interpretación* se basa en el discurso oral, diferencia obvia para los especialistas en la materia, pero no para el común de la gente que considera que el Intérprete es sólo un Traductor.

Convendría recordar algunas diferencias entre estas dos actividades. La diferencia entre el mensaje escrito y el mensaje oral es fundamental. La traducción permanece en el tiempo y se dirige a un público determinado pero desconocido. El Traductor trabaja en su estudio, frente a su computadora, rodeado de todo el material necesario para obtener un buen resultado y es esencialmente el texto el que le marca el rumbo; el ejemplo más claro es la *Traducción Jurídica* debido a su jerga rígida y estereotipada. En cambio la *Interpretación* es efímera y está dirigida a un auditorio que debe comprender inmediatamente el mensaje. El Intérprete, en el momento de realizar su labor, no tiene tiempo de investigar, de consultar ningún tipo de bibliografía ni a especialistas. El buen trabajo del Intérprete depende de su preparación previa en el tema, de su vasta cultura general y de sus cualidades para manejar la respuesta del auditorio y del orador.

Tal como dice Inés L. Drallny (2000) en *La formación del Intérprete de Conferencias*. Córdoba. Ediciones del Copista, "El discurso oral es un fluir continuo y se halla en permanente construcción. No hay nada acabado en él. El momento en el que el texto escrito vio la luz puede tener muchos años, siglos aún. El momento en el que aparece el discurso oral es en el preciso momento en el que se debe interpretar; no hay brecha alguna de tiempo con su nacimiento".

Un buen traductor no necesariamente va a ser un buen intérprete pero un intérprete puede llegar a ser un buen traductor pues ha adquirido todos los mecanismos necesarios para traducir, reúne la problemática entre el lenguaje y el pensamiento al igual que el traductor.

Para poder traducir es necesario interpretar, tal como lo asevera Marianne Lederer. La teoría interpretativa, que nace de la Traducción oral o Interpretación de conferencias, sostiene que en una primera etapa, para poder traducir, es necesario comprender el texto original, luego se debe desverbalizar, es decir desprenderse de los signos lingüísticos antes de proceder a la síntesis del sentido, y por último expresar en la otra lengua las ideas y los sentimientos del texto.

Tanto en la Traducción como en la Interpretación *comprender e interpretar* son sinónimos, pero hay que tener en cuenta que la distancia que existe entre el traductor y el texto es mayor que la que existe entre el intérprete y el discurso y la dificultad para interpretar es aún más significativa porque el lenguaje oral está compuesto por muchos factores de inteligibilidad tales como: los gestos, la mímica, los matices de la voz, los silencios, etc. que ayudan a la comprensión inmediata del mensaje. El traductor que se enfrenta al texto carece de todos esos factores de inteligibilidad que podrían facilitarle la comprensión. Sin embargo, para facilitar la comprensión los dos deben poseer un gran dominio de las lenguas en cuestión, de la cultura que ellas reflejan, un amplio conocimiento extralingüístico, conocimiento del tema y una vasta cultura general. Sin olvidarnos que la comprensión del mensaje implica también percibir toda la información contenida en el mismo, los sobreentendidos y las presuposiciones implicados.

La *desverbalización* es un proceso cognitivo que media entre la comprensión del texto de origen y su reformulación en otra lengua. Este proceso consiste en captar el sentido del mensaje, desprenderse de los signos lingüísticos que lo transmitieron y retener lo esencial antes de proceder a su reexpresión.

Por último, la fase de la *expresión* en la otra lengua puede ser considerada como "...la traducción auténtica, la traslación, el traslado del contenido del texto original al nuevo texto construido con elementos de la lengua terminal o receptora" tal como lo dice Valentín García Yebra (1997) en *Teoría y práctica de la traducción*. Madrid. Editorial Gredos. Es decir, incentivar la competencia de la expresión y la redacción para llegar a producir un texto que exprese fielmente el mensaje original respetando su intención y sus características.

Dado que las asignaturas que nos ocupan, *Traducción jurídico-económica II e Interpretación*, se encuentran en los dos últimos años de la carrera, los alumnos tienen ya conocimientos de distintas teorías de traducción lo que nos permite intensificar dichas teorías y llevarlas inmediatamente a la práctica. En lo que se refiere a *Interpretación* se agrega la teoría específica de la Interpretación consecutiva. En *Traducción jurídico-económica II* se trabaja con textos auténticos en francés y en español realizando estudios comparativos del derecho francés y argentino. En *Interpretación* se trabaja con textos auténticos en francés y en español, escritos para traducción a vista y orales, ya sea grabaciones sonoras o videos, en el laboratorio de idiomas, para las interpretaciones. En ambas cátedras estimulamos la confección de glosarios; la consulta a páginas web especializadas, a bases de datos, a especialistas, a bibliografía especializada; el uso de las nuevas tecnologías al servicio del traductor; la asistencia a cursos de perfeccionamiento.

Al comenzar a cursar *Traducción Jurídico-económica II*, correlativa del nivel I, como los estudiantes traen un conocimiento previo de cómo abordar la traducción jurídica, nos dedicamos a intensificar la tarea de traducir.

Realizamos una breve introducción teórica de los temas del programa tanto del derecho francés como del derecho argentino. Los temas abordados son: el comercio y los comerciantes, comercio interior y exterior, los tribunales de comercio, sociedades, su creación y los diferentes tipos de sociedades, transportes, contrato de transporte especialmente marítimo, seguros, contrato de seguro de vida, contra incendio, mixtos, marítimos, la compraventa, contratos de alquiler, bancos, cheques, letra de cambio, y los documentos a traducir están en concordancia con los temas mencionados.

Los documentos que se traducen son, entre otros balances, rendición de cuentas, títulos ejecutivos, contratos de locación, de arrendamientos rurales, contratos de seguros de vehículos (motos, autos), seguros contra incendio, estatutos societarios de SRL, SA, disolución de sociedades, transmisión y venta de acciones, actas de Asambleas societarias.

Cuando se presenta el documento a traducir y antes de comenzar con el trabajo de traducción propiamente dicho, se efectúa una lectura global del mismo para su comprensión e interpretación, insistiendo en la necesidad de prestar atención al sentido en general y no a las palabras en particular. Los alumnos realizan la traducción individualmente y acto seguido se debaten las diferentes traducciones debiendo justificar la elección de la terminología empleada.

Se les pide la confección de un glosario por cada documento, debiendo tener siempre en cuenta el contexto en el que se encuentran para luego comparar su traducción en el mismo texto o en textos diferentes. Los alumnos deben también realizar exposiciones de temas especiales. Al cabo de la cursada entregan su carpeta con todos los documentos traducidos. Los documentos deben cumplir con todos los requisitos de una traducción formal.

Interpretación es una materia eminentemente práctica, por lo tanto el 70% de las horas de clase lo destinamos a la realización de trabajos prácticos, y el 30% restante lo destinamos al dictado de la parte teórica. Estas dos instancias deben ser consideradas como complementarias, formando un todo estructurado, y no como desarrollos aislados. Se insiste principalmente en la interpretación consecutiva ya que es bien sabido que para poder abordar la interpretación simultánea es necesario un año de práctica de este tipo de interpretación.

En la parte teórica se abordan los temas indispensables que hacen a la profesión del intérprete entre otros: rol y espíritu del intérprete, misión del intérprete, cualidades necesarias, distintos tipos de interpretación, las etapas de la interpretación, la aproximación a lo desconocido, la expresión, condiciones técnicas de trabajo, los textos escritos, el problema de la lengua de expresión, la carga de trabajo: tiempo de habla, tiempo de escucha, tiempo de preparación, el cansancio, la fatiga.

En lo que se refiere a la parte práctica se entrena al alumno para adquirir los mecanismos de comprensión y rapidez necesarios para la interpretación, remarcando constantemente el hecho de prestar atención al sentido general y no al sentido de las palabras en particular. Realizamos ejercicios de sinonimia, de memoria, parafraseo de textos, ejercitación de símbolos, toma de notas, exposiciones orales sobre temas de

actualidad, improvisaciones oratorias, improvisaciones discursivas a partir de ideas principales o palabras claves, contracción de textos, síntesis, traducción a vista, interpretación consecutiva, confección de glosarios, confección de un diccionario personal.

Los trabajos prácticos los realizamos en su gran mayoría tomando como base artículos de actualidad de la prensa francesa y argentina.

Para finalizar, debemos dejar en claro que el hecho de cursar las traducciones antes que *Interpretación* es de fundamental importancia por cuanto ellas forman parte del bagaje de conocimientos indispensables a todo intérprete. Lo que aúna a las asignaturas en cuestión es, por un lado, el marco teórico en el que se basan: la teoría del sentido o teoría interpretativa puesta en práctica por primera vez por Danica Seleskovitch y Marianne Lederer, y por el otro el carácter eminentemente práctico de las mismas. Al finalizar el ciclo lectivo hemos comprobado que los estudiantes poseen las herramientas necesarias para su desempeño como futuros traductores y los mecanismos básicos que les permitirán la realización de interpretaciones.

Bibliografía

- Delisle, Jean (1984). *L'analyse du discours comme méthode de traduction*. Ottawa. Éditions de l'Université.
- Drallny, Inés L. (2000). *La formación del Intérprete de Conferencias*. Córdoba. Ediciones del Copista.
- García Yebra (1989). *En torno a la traducción*. Madrid. Gredos.
- García Yebra (1997). *Teoría y Práctica de la traducción*. Madrid. Gredos.
- Lederer, Marianne (1994). *La traduction aujourd'hui*. París. Hachette.